

JORNADA

**PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOBRE
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA
ALMUNIA DE DOÑA GODINA Y CONTRASTE DEL
PROGRAMA DE ACCIÓN POR LA
PARTICIPACIÓN 2016-2017**



ACTA DE LA SESIÓN

La Almunia de Doña Godina, jueves 25 de febrero de 2016

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DESARROLLO DE LA JORNADA.....	5
3. ASISTENTES	7
4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN	9
5. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	12
6. PRESENTACIÓN Y CONTRASTE DEL BORRADOR DE PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA.....	14
7. RECAPITULACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y CIERRE.....	21
8. ANEXO I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO SOBRE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ALMUNIA	22
9. ANEXO II. BORRADOR DE PROGRAMA DE ACCIÓN 2016-2017 PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (COMPLETO).....	34

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina, en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 6 de octubre de 2015 suscribe el “*compromiso por parte del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina con la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas locales*”.

A través de este compromiso el Ayuntamiento pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de información, participación ciudadana y transparencia, donde se favorezca y promocióne la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias, que permitan conducir a la interacción entre ciudadanía y gobierno local y se compromete a implementar un programa de acción por la Participación Ciudadana a partir del año 2016 adaptado a la realidad de La Almunia de Doña Godina, que vaya concretándose y desarrollándose de forma progresiva, a través de diez medidas que abarcan desde la colaboración intra e interadministrativa entre las diferentes áreas municipales como con otras administraciones, la elaboración de un diagnóstico sobre el estado de la participación ciudadana, la formación como instrumento de mejora de la capacidad de intervención de agentes políticos, técnicos, sociales, económicos y ciudadanía, el desarrollo de procesos participativos como instrumento de aprendizaje, la elaboración de un Reglamento Municipal de Participación Ciudadana, la creación de órganos que fortalezcan la construcción democrática en La Almunia, el fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación como dinamizadoras de la participación ciudadana o la presentación pública y la evaluación de todas las actuaciones llevadas a cabo como punto de reflexión y mejora.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 y enero de 2016, en el marco de la colaboración entre el Ayuntamiento, la Delegación de Participación Municipal de Diputación Provincial de Zaragoza y la estrategia *Aragón Participa* del Gobierno de Aragón se elabora un diagnóstico sobre la participación y transparencia en La Almunia. Una vez finalizado el proceso y en vista a las conclusiones y recomendaciones derivadas, desde la Concejalía de Participación Ciudadana se

elabora la propuesta de Programa de Acción 2016-2017 para el impulso de la Participación Ciudadana en La Almunia de Doña Godina.

Como punto final, se decide convocar a todas las personas que han participado en la elaboración del diagnóstico así como, a toda la ciudadanía interesada a una jornada de presentación, debate y contraste de las conclusiones y recomendaciones que se derivan de esa “foto fija” (como devolución de las reflexiones y propuestas realizadas a los y las participantes en el proceso) y del Programa de Acción por la Participación Ciudadana para el periodo 2016-2017 que quiere impulsar el Ayuntamiento.

Leyenda de iconos utilizados:



Aportaciones al Diagnóstico sobre Participación y Transparencia y al Programa de Acción 2016-2017.



Otras aportaciones o recomendaciones a considerar en futuros procesos participativos a desarrollar.



Comentarios y reflexiones que se realizan pero que no llegan a ser aportaciones o propuestas a incluir en los documentos presentados.

2. DESARROLLO DE LA JORNADA

La Jornada de presentación del diagnóstico sobre participación y transparencia de y contraste del Programa de Acción por la Participación 2016-2017 se llevó a cabo el **jueves 25 de febrero de 2016**, en horario de 19:30 a 21:45 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Los **objetivos** de esta sesión eran los siguientes:

- Presentar y dar a conocer las conclusiones y recomendaciones que se derivan del diagnóstico elaborado sobre la participación y transparencia en La Almunia.
- Devolver a las personas participantes en el proceso las reflexiones y propuestas realizadas.
- Contrastar el Programa de Acción por la Participación 2016-2017 elaborado por el Ayuntamiento.
- Permitir el debate en torno a las conclusiones y recomendaciones formuladas así como al Programa de Acción presentado por el Ayuntamiento.

Para el desarrollo de la sesión estaba previsto el siguiente **orden del día**:

- 19:30 h. Bienvenida y presentación de la sesión**, a cargo de:
- **Marta Blanca Gracia**. Alcaldesa de La Almunia.
 - **Elena García**. Diputada Delegada de Participación Municipal de la Diputación Provincial de Zaragoza.
 - **Elías Escanero**. Asesor técnico del Servicio de Participación Ciudadana. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón.
- 19:45 h. Presentación del diagnóstico de participación y transparencia**
- **Julián López**. Iniciativas de Desarrollo y Medio Ambiente, S.L.
- Espacio para dudas y sugerencias sobre el diagnóstico.**

20: 15h. Presentación y contraste del borrador de Programa de Acción por la Participación Ciudadana 2016-2017

- **José Manuel Latorre**. Concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de La Almunia.

Espacio para el contraste del borrador. Dinamiza el debate: *Julián López*.
Iniciativas de Desarrollo y Medio Ambiente, S.L.

21:15 h. Recapitulación de las conclusiones y cierre

- **Julián López**. Iniciativas de Desarrollo y Medio Ambiente, S.L.
- **José Manuel Latorre**. Concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de La Almunia.

3. ASISTENTES

Participantes

Nombre	Apellidos	Asiste en calidad de...
Delia	Oltean	Concejal Partido Popular
Rocío	Ruíz	Vecina
Mª Carmen	Anadón	Cáritas
Azucena	Ortiz	APA Salesianos
Santiago	Loren	Gigantes La Almunia
Jesús	Miñana	Vecino
César	Fernández	AICELA / App Dinamyza
Alba	Padín	Mondongo
David	Viejo	AICELA / Mondongo
Conchita	Martínez	Vecina
Joaquín	Domínguez	AEDL Ayuntamiento de La Almunia
Ester	Escusol	Arquitecta Técnica Municipal
Joaquín	Esbert	Trabajador Social / AMPA IES Cabañas
Víctor	Enguid	ADISPAZ
Inmaculada	Gracia	ADISPAZ
Gema	López	SALUD
Carmen	Pemán	FESCILA
Gregorio	Pérez	Cruz Roja
Antonio	Campillo	Concejal de Medio Ambiente

Miguel A.	Montalbán	AMPA IES Cabañas
Juan José	Moreno	Concejal de Deportes
Alodia	Martínez	Concejala de Cultura y Juventud
Mustapha	Arectowts	Comunidad Islámica de La Almunia
Luis Antonio	Jordán	A.C. L´Albada
Ignacio	De Rosendo	Técnico visitante
José Pablo	Aragón	A.C. El Fuerte
Pedro Julián	Langarita	Club Tiro con Arco
Armando	Gil	Director de Deportes. Ayuntamiento
Diego	Nerín	Vecino
Sergio	Colás	APA Salesianos
Amado	Martínez	Vecino

Organización

Nombre	Apellidos	Entidad (Municipio)
Marta	Gracia	Alcaldesa de La Almunia de Doña Godina
José Manuel	Latorre	Concejal de Participación Ciudadana. Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina
Elena	García	Diputada Delegada de Participación Municipal. Diputación Provincial de Zaragoza
Elías	Escanero	Asesor técnico del Servicio de Participación Ciudadana. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón
Julián	López	Equipo de facilitación, idema, s.l.
Jesús María	López	Equipo de facilitación, idema, s.l.

4. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN



Marta Gracia, alcaldesa de La Almunia, inicia la Jornada con el agradecimiento a todas las personas asistentes y muy especialmente a las que han participado en la elaboración del Diagnóstico sobre Participación y Transparencia y cuyos resultados se presentan hoy. Indica que durante esta sesión, también se quiere presentar y debatir con todas ellas el Programa de

Acción para la Participación que el Ayuntamiento quiere impulsar en los próximos dos años, este trabajo no sería posible gracias a la implicación y dedicación del Concejal de Participación Ciudadana. Continúa exponiendo que desde la Corporación municipal se está trabajando en incorporar la participación de forma transversal a toda la gestión municipal y muestra de ello son los dos procesos participativos que se están poniendo en marcha. Desde el Ayuntamiento se es consciente que todavía queda un camino que recorrer y espera que las recomendaciones del diagnóstico ayude a ello. Agradece la colaboración de la Delegación de Participación Municipal de la Diputación Provincial de Zaragoza y de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón por haber hecho posible este trabajo y a idema por la elaboración del documento. Presenta a las personas que le acompañan en la mesa de bienvenida y da la palabra a la Diputada delegada de Participación.

Elena García, Diputada delegada de Participación Municipal de DPZ, al igual que la alcaldesa, da la bienvenida y agradece la presencia a las personas asistentes para continuar exponiendo los trabajos que lleva haciendo su delegación provincial desde que se creó en la pasada legislatura, ésta en el ejercicio de asistir a las entidades locales está elaborando diagnósticos en diferentes entidades locales para obtener una



foto fija sobre la participación en la provincia así como facilitar formación para avanzar en los procesos de acercamiento entre la ciudadanía y los representantes políticos, este año los diagnósticos se han elaborado en cinco municipios de la provincia. Agradece el interés mostrado por el concejal de Participación Ciudadana de La

Almunia al haberse acercado a la delegación para solicitar la elaboración del diagnóstico y todo el trabajo que viene realizando. Cede la palabra al representante del Gobierno de Aragón.

Elías Escanero, asesor técnico del Servicio de Participación Ciudadana de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón, comienza su intervención disculpando la ausencia del Director General por motivos de agenda y también agradece la asistencia a los presentes. Felicita al Ayuntamiento por



todo el trabajo que está desarrollando en materia de participación y transparencia. A continuación presenta la estrategia *Aragón Participa*, en el año 2007 se crea la Dirección General de Participación Ciudadana con un doble objetivo, por un lado promover la participación de las propias políticas del Gobierno de Aragón y, por otro lado, apoyar técnica y económicamente a las entidades locales en el desarrollo de políticas que impulsen la participación de la ciudadanía porque lo local es el escenario natural de la participación ciudadana. Antes de pasar el turno de presentación a José Manuel Latorre, concejal de participación ciudadana de La Almunia, comenta que desde el año 2012 la Dirección General colabora con la Delegación de Participación Municipal en la elaboración de los diagnósticos sobre participación y transparencia.



José Manuel Latorre, Concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de La Almunia toma la palabra para agradecer igualmente la asistencia de las personas presentes y la implicación de las asociaciones y vecinos y vecinas a título individual, así como, da las gracias a los representantes de DPZ y el Aragón Participa por la colaboración prestada para la elaboración de este

diagnóstico que muestra la situación organizativa y relacional existente en La Almunia. Recuerda que en la actualidad se ha constituido el grupo motor para el desarrollo del proceso participativo para la elaboración de un Plan de Infancia y Adolescencia y la creación de un Consejo de niños y niñas y que próximamente se va a iniciar otro proceso participativo para la regulación de las peñas y la creación de un Consejo de Peñas. Estos aspectos y otras propuestas previstas por el Ayuntamiento en materia de

participación ciudadana las presentará a continuación de la intervención de Julián López, representante de idema, empresa encargada de la elaboración del diagnóstico.



5. PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

Julián López, encargado de la elaboración del Diagnóstico sobre Participación y Transparencia, da la bienvenida y agradece la asistencia a esta jornada, a continuación explica el objetivo de la misma, presentar las conclusiones y recomendaciones que se derivan del análisis realizado y permitir el debate y aportaciones finales al mismo.

Dado que posteriormente se quiere contrastar el Programa de Acción 2016-2017 y muchas de las personas asistentes participaron en los talleres y entrevistas realizadas centra su intervención en la presentación de las conclusiones y recomendaciones que se han obtenido, éstas se han estructurado en torno a seis apartados:

- Aspectos institucionales
- Experiencias de PC
- TICs y participación
- Asociacionismo
- Vida política y social
- Transparencia



Las conclusiones y recomendaciones obtenidas se adjuntan en el Anexo I de esta acta.

Una vez finalizada la exposición se abre un turno de palabra para la resolución de dudas, sugerencias o propuestas de modificación.

Aportaciones realizadas al Diagnóstico sobre Participación y Transparencia:



Añadir en el capítulo 5, referente a “Participación y TIC en el Ayuntamiento” **el perfil de facebook de la AEDL** (Agencia de Empleo y Desarrollo Local), ya que se considera importante tanto la labor que realiza este servicio municipal como su impacto en las redes sociales. Todos y todas las asistentes están de acuerdo en que se incorpore esta aportación.

Además de esta aportación, se pregunta y se debate sobre el nivel de respuesta de las asociaciones participantes, si se había entrevistado a todas ellas y el horario de celebración de los talleres. Como resultado del debate se obtienen las siguientes **recomendaciones para otros procesos** participativos que se vayan a desarrollar:



- ✓ Incluir herramientas TIC y formularios on-line para recoger la opinión de más asociaciones y vecinas y vecinos.
- ✓ Convocar los talleres deliberativos a diferentes horas para facilitar la asistencia de la población.

Así mismo, por alusiones, la concejala del partido popular presente en la sala expone que algunas opiniones recogidas en el documento son subjetivas, por ejemplo a que con la actual Corporación “todo fluye mejor” en cuanto a la relación y comunicación entre Ayuntamiento y asociaciones, y no reflejan toda la verdad justificándolo con la indicación de que en el Pleno sí que hay un turno de ruegos y preguntas. Desde la alcaldía se responde que solamente una vez se dio la posibilidad de participar al público asistente y que en la actualidad no está regulado y, por ello, el Ayuntamiento quiere que los ruegos y preguntas del público asistente se recojan tanto como punto en el Orden del Día como en el acta plenaria. En cuanto a la primera afirmación, desde idema se insiste en que ninguna asociación ha realizado críticas a la anterior Corporación, todas las personas entrevistadas han afirmado que la relación y comunicación tanto con la anterior como con la actual Corporación ha sido y es buena.

6. PRESENTACIÓN Y CONTRASTE DEL BORRADOR DE PROGRAMA DE ACCIÓN PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

José Manuel Latorre, concejal de participación ciudadana, inicia la presentación explicando que este programa surge del compromiso por la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas aprobado en octubre de 2015 por el Ayuntamiento y de las conclusiones y propuestas del diagnóstico sobre participación y transparencia municipal que se acaban de presentar. Así mismo, explica los principios en los que se basa. El programa tiene un ámbito temporal de dos años, 2016 y 2017, y está estructurado en torno a 8 líneas de acción y concretado en 25 acciones temporalizadas e interrelacionadas entre sí.

Explica la dinámica que se va a seguir para el contraste del mismo: al finalizar la explicación de una línea (objetivos que persigue y las acciones concretas a desarrollar y su temporalización), se abrirá un turno de debate para recoger todas las opiniones y recomendaciones e incluirlas en el Programa definitivo.



El documento completo con el Programa de Acción 2016-2017 presentado se adjunta en el Anexo II de esta acta.

Línea 1: Transversalidad y transparencia aplicada, en áreas y órganos municipales.

Acciones			
Enero-Junio 2016	Julio-Diciembre 2016	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear un turno de preguntas y ruegos de la ciudadanía en los plenos ordinarios. ▪ Favorecer la participación de las entidades ciudadanas en la dinámica municipal de las áreas y concejalías. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiar la creación y regulación del concejal 14. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar y difundir la Carta de Servicios Municipales.
<p>Permanente</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Generalizar la celebración de consultas y celebrar reuniones formales e informales con las asociaciones y la ciudadanía no organizada. ▪ Incorporar progresivamente metodologías, filosofía y procedimientos participativos en las distintas áreas municipales (coordinación intraadministrativa). 			



Se debate sobre que el concejal nº 14 tenga voz y voto pero se informa que esa posibilidad no está incluida en ningún texto normativo (sólo podrán votar los 13 concejales electos), más allá de que tenga voto o no, lo importante es que la voz de la ciudadanía tenga presencia y sea escuchada en el Pleno. Otras personas plantean deslindar esta figura del turno de ruegos y preguntas en el Pleno. Las personas asistentes solicitan **mayor información sobre el concejal nº 14 y la regulación del punto de ruegos y preguntas del Pleno.**

Línea 2. Articulación de la participación ciudadana

Acciones			
Enero-Junio 2016	Julio-Diciembre 2016	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un Reglamento Municipal de participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación del Consejo de Participación Ciudadana. 	



Desde a alcaldía se propone que **la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana tendría que comenzar en este semestre** aunque el proceso participativo asociado no se tenga que comenzar necesariamente en las próximas semanas o meses. Durante el primer semestre el Ayuntamiento tendrá que trabajar en la elaboración del borrador de Reglamento que sea sometido a debate.



Se duda de si el Consejo de Participación Ciudadana es igual o diferente a los Consejos Sectoriales ya comentados durante la presentación de los resultados del diagnóstico. A la vista de la respuesta dada, son órganos diferentes, se señala que quizá se quieran crear demasiados Consejos y desmotive a la población por lo que **se propone que se valore la creación o no del Consejo de Participación Ciudadana.**



Se indica la **necesidad de buscar una figura** o persona **de referencia** que coordine todo lo relacionado con la participación ciudadana.

Línea 3. Formación y capacitación

Acciones			
Enero-Junio 2016	Julio-Diciembre 2016	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017
<ul style="list-style-type: none"> Proponer momentos formativos integrados en los procesos que se desarrollen. 		<ul style="list-style-type: none"> Diseñar una propuesta formativa intersectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyar la formación de personas y/o técnicos con responsabilidad en la coordinación del tejido asociativo.



La diputada delegada en Participación Municipal de **DPZ** anuncia que desde su delegación **tienen previsto apoyar**, en 2016, a las entidades locales (Ayuntamientos y/o Comarcas) **en materia de formación** en participación ciudadana.

Línea 4. Accesibilidad, información y comunicación bidireccional

Acciones			
Enero-Junio 2016	Julio-Diciembre 2016	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017
<ul style="list-style-type: none"> Buzón de reclamaciones y sugerencias del Ayuntamiento (físico y digital). Instalar y mantener actualizados los paneles informativos en los establecimientos públicos y puntos estratégicos del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de una Oficina de Atención Ciudadana. Mejora continua e integral de la web. Consolidar los canales de participación digital ya existentes. 		<ul style="list-style-type: none"> Experiencia piloto de presupuestos participativos en alguna de las secciones de las competencias municipales.
Permanente <ul style="list-style-type: none"> Seguir apoyando la radio municipal como espacio de información y participación ciudadana. 			



No hay comentarios ni propuestas de las personas asistentes en relación a esta línea de trabajo y sus acciones concretas.

Línea 5. Empoderamiento ciudadano. Espacios de relación e implicación

Acciones			
Enero-Junio 2016	Julio-Diciembre 2016	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017
<ul style="list-style-type: none"> Definir y apoyar la creación de Consejos Sectoriales y de apoyo a las entidades ciudadanas. 		<ul style="list-style-type: none"> Actualizar y modificar el actual Registro Municipal de Entidades Vecinales: Registro de Entidades Ciudadanas. 	
Permanente <ul style="list-style-type: none"> Favorecer las estructuras líquidas y flexibles de participación (Iniciativas ciudadanas, reuniones informales, interasociativas e intersectoriales, tertulias temáticas,...) y promover proyectos "de pueblo" que puedan ser de interés compartido y aportaciones diversas como por ejemplo La Almunia, Ciudad Amiga de la Infancia u otras. Fortalecer el Consejo de Salud y el Consejo Escolar Municipal. 			



Se señala como fundamental **que se diseñe un mecanismo que refleje el impacto beneficioso de la participación ciudadana** en el municipio (de cara al empoderamiento ciudadano).



Independientemente de los posibles Consejos Sectoriales que se puedan crear, un representante de un Club Deportivo incide en la necesidad de **crear un Consejo de Deportes**.

Línea 6. Participación aplicada. Desarrollar procesos de participación ciudadana en la creación de normativas, planes u ordenanzas

Acciones			
Enero-Junio 2016	Julio-Diciembre 2016	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Infancia y Adolescencia y creación del Consejo Local de Infancia. ▪ Ordenanza de impulso a las peñas y la convivencia vecinal. ▪ Diseño de propuestas para la revitalización del Casco Antiguo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan Estratégico Local de la Agenda 21. ▪ Propuestas para la participación ciudadana en la mejora de la sostenibilidad medioambiental. ▪ Redefinición y/o mejora de los foros sectoriales desaparecidos (Patronatos de Juventud, Cultura y Deporte). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones participativas aplicadas al comercio y el turismo. 	



No hay comentarios ni propuestas de las personas asistentes en relación a esta línea de trabajo y sus acciones concretas.

Línea 7. Recursos para la participación ciudadana

Acciones			
Enero-Junio 2016	Julio-Diciembre 2016	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudiar la necesidad de dotar el Área de 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Avanzar en

participación de los profesionales y técnicos municipales y de otros recursos y centros de La Almunia en los diversos procesos que se desarrollen. <ul style="list-style-type: none"> Favorecer la especialización de personal de la plantilla municipal en participación ciudadana. 	Participación Ciudadana con personal especializado propio.	propuestas coordinadas con la Comarca de Valdejalón.
Permanente <ul style="list-style-type: none"> Aprobar una dotación presupuestaria anual específica destinada al fomento de la participación ciudadana. Coordinar con el Gobierno de Aragón y DPZ la dotación de recursos y/o apoyos para los procesos de participación a desarrollar. 		



No hay comentarios ni propuestas de las personas asistentes en relación a esta línea de trabajo y sus acciones concretas.

Línea 8. Evaluación del Programa de Acción

Acciones			
Enero-Junio 2016	Julio-Diciembre 2016	Enero-Junio 2017	Julio-Diciembre 2017
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación intermedia de proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación intermedia de proceso e informe de desviaciones para su corrección. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de la evaluación de resultados, de impacto y del proceso de este plan de cara a su renovación o su suspensión.



No hay comentarios ni propuestas de las personas asistentes en relación a esta línea de trabajo y sus acciones concretas.

7. RECAPITULACIÓN DE LAS CONCLUSIONES Y CIERRE

Como cierre de la jornada, José Manuel Latorre explica el proceso a seguir a partir de ahora:

1. Incorporación de las propuestas realizadas durante la sesión tanto al Diagnóstico sobre Participación Ciudadana como al Programa de Acción 2016-2017. Los documentos definitivos se subirán al Área de Participación Ciudadana de la web municipal y se enviará mail a todas las personas que han participado en el proceso como a las que han asistido a la Jornada.
2. Presentación del Programa en la Comisión Informativa de Participación Ciudadana para su debate y aprobación.
3. Debate y aprobación en el siguiente Pleno municipal después de la Comisión Informativa.
4. Difusión entre el conjunto de entidades ciudadanas y ciudadanía.
5. Publicación del documento aprobado en la web municipal.

A la vista de que no hay más comentarios se da por finalizada la sesión.



En La Almunia de Doña Godina, a 25 de febrero de 2016

8. ANEXO I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL DIAGNÓSTICO SOBRE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA ALMUNIA

Enumeramos a continuación una serie de conclusiones, a modo de resumen del análisis realizado en las páginas precedentes, para finalizar con unas recomendaciones orientativas, de cara a la mejora del trabajo que ya se está realizando en materia de participación ciudadana y transparencia en el municipio. Aun conociendo las dificultades inherentes al desarrollo de este ámbito, consideramos que existen caminos para la mejora, partiendo de los compromisos y actuaciones llevados a cabo hasta el momento.

Sobre los aspectos institucionales

- En la actualidad, para el Ayuntamiento de La Almunia, la participación ciudadana es un tema clave y trascendental en la gestión municipal, prueba de ello es que, con fecha, 6 de octubre de 2015, el pleno del Ayuntamiento aprobó un compromiso con la participación de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas locales y, en la actualidad, se están iniciando dos procesos participativos.
- A través de este compromiso el Ayuntamiento pretende configurar una nueva cultura política basada en los principios de información, participación ciudadana y transparencia, donde se favorezca y promocióne la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, definiendo estrategias, que permitan conducir a la interacción entre ciudadanía y gobierno local.
- La responsabilidad política sobre la participación ciudadana recae en la figura del Concejal de Participación Ciudadana, que atiende, además, las delegaciones de Turismo, Comercio, Salud y Consumo, y Dinamización Social. Cabe la posibilidad de que, con esta multiplicidad de funciones, la atención desde el ámbito político a la participación ciudadana se vea diluida.
- La Concejalía de Participación Ciudadana ha estado presente en varias legislaturas pero, según la información obtenida, hasta la presente no ha tenido ninguna actividad. No dispone de personal técnico propio, se organiza con el personal administrativo y técnico asociado a otras áreas municipales principalmente de las áreas de cultura y

deportes. Esto puede suponer un problema, teniendo en cuenta que cada día hay más demanda por parte de población asociada y no asociada y si se quiere incluir la participación ciudadana de forma transversal en todas las Áreas municipales.

- La labor que está realizando la Concejalía de Participación Ciudadana es valorada muy positivamente por parte de todos los agentes entrevistados y las personas asistentes a los talleres desarrollados.
- La Almunia no dispone de un Consejo de Participación Ciudadana como tal ni de otros órganos estables de participación de la ciudadana, salvo el Consejo Escolar Municipal. Hasta el 3 de mayo de 2015 existían el Patronato Municipal de Deportes y el Organismo Autónomo Local de Cultura y Juventud que estaban integrados por representantes municipales y otros miembros en representación de las asociaciones de esos sectores. Su disolución fue motivada por diversos aspectos como la existencia de dudas sobre la constitución de estos organismos y su existencia jurídica o la imposibilidad de mantener la actual composición de sus órganos.
- Se están estudiando y debatiendo otras posibles formas de articular la participación de las asociaciones en estos ámbitos pero todavía no se ha llegado a ninguna propuesta concreta, durante los talleres se propone la creación de Consejos Sectoriales o una Comisión de Asociaciones.
- Se prevé la constitución de un Consejo de niños/as y adolescentes y la creación de Consejo de Peñas como resultados de los dos procesos participativos que se están iniciando en la localidad.
- La Almunia no dispone de Reglamento de Participación Ciudadana ni otros textos legales municipales que regulen aspectos relacionados con la materia pero desde el Ayuntamiento se señala la necesidad de elaborarlo y ya se contempla como una medida concreta del compromiso contraído con la participación en la construcción de las políticas públicas locales.
- En general, todas las personas entrevistadas están satisfechas con los numerosos canales de comunicación empleados en el municipio, agradecen la cercanía e implicación del equipo de gobierno y del Ayuntamiento en general y afirman que los canales han mejorado en la presente legislatura y hay medios suficientes aunque

siempre habrá algún vecino o vecina que no llegue a informarse de algún aspecto concreto.

- Los vecinos y vecinas pueden presentar quejas y sugerencias presencialmente en el Ayuntamiento o a través de medios digitales como el buzón de dudas y sugerencias de la web o la aplicación móvil del Ayuntamiento. Las solicitudes enviadas por la ciudadanía no son públicas.
- Las sesiones del Pleno son públicas. Sin embargo, no lo son las de la Junta de Gobierno, ni las de las Comisiones Informativas. La asistencia a los mismos se está viendo incrementada en la presente legislatura a pesar de no existir un turno de ruegos y preguntas dirigido a las personas asistentes. Como propuestas a este respecto un entrevistado menciona que se debería posibilitar que la población pregunte en las sesiones plenarias, pudiese proponer puntos a incluir en el Orden del Día e incluso abrir al público las comisiones informativas. Desde el taller de propuestas se sugiere estructurar la participación de la ciudadanía en los Plenos mediante la creación del “Concejal nº 14”.
- Las convocatorias de Pleno se difunden a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento, la emisión de bandos, el envío de Whtasapp y el boletín digital. Una vez aprobadas las actas se cuelgan en la web municipal al igual que los acuerdos adoptados en las Juntas de Gobierno.
- Todos los agentes entrevistados señalaron que no se ha recibido formación específica en participación ciudadana ni para personal municipal ni para asociaciones ni población en general. Las únicas personas que sí que tienen conocimientos en la materia se debe a interés personal o por su labor profesional. Desde los talleres participativos se sugiere la puesta en marcha de un programa intersectorial de concienciación, formación y comunicación estable.

Sobre las experiencias de participación ciudadana

- La Almunia cuenta con cierta experiencia en el ámbito de la participación ciudadana. Este es un activo, generado a través del esfuerzo conjunto de Ayuntamiento y ciudadanía que el municipio debe mantener y aprovechar.

- La Agenda 21 Local (A21L) supuso la primera experiencia de participación ciudadana. La valoración del proceso de elaboración y de los órganos de participación asociados a la A21L, Comisión de Seguimiento y Foro Ciudadano, no es demasiado satisfactoria motivada porque tan apenas son conocidos por la ciudadanía y las personas que los conocen afirman que son inoperativos y no cumplen su función de espacio de debate sobre el desarrollo del municipio.
- En la actualidad, con la colaboración de la Estrategia *Aragón Participa* del Gobierno de Aragón, se ha iniciado un proceso participativo para la elaboración de un Plan de Infancia y Adolescencia y Creación de un Consejo de niños/as y adolescentes y con ello, el reconocimiento de La Almunia como Ciudad Amiga de la Infancia. Aunque sólo ha dado los primeros pasos este proceso se identifica como la mayor fortaleza durante el análisis DAFO realizado.
- Así mismo, en colaboración con la estrategia *Aragón Participa*, se han iniciado los trabajos de planificación y preparación de un segundo proceso para la elaboración de una Ordenanza de Peñas y Creación de un Consejo de Peñas.
- Además también se han llevado a cabo y se están desarrollando otras experiencias más puntuales y que no contemplan todas las fases de un proceso participativo como la Comisión de Fiestas o las asambleas de la Asociación de Impulso al Comercio y la Economía de La Almunia (AICELA) que suponen una experiencia de coordinación intersectorial e intergeneracional que conecta la actividad comercial y cultural de La Almunia.

Sobre las TIC y la participación

- No se han registrado quejas en torno a las posibilidades de acceso a Internet a nivel general. En el municipio existen varios puntos de conexión a Internet en instalaciones municipales pero no hay ninguna red Wi-Fi accesible a toda la ciudadanía.
- El Ayuntamiento cuenta con una web estática (www.laalmunia.es) que en algunos apartados no hay información actualmente o están poco actualizados. A diferencia de otras páginas webs institucionales, ésta no permite introducir comentarios por parte de la ciudadanía en las noticias de actualidad u otras secciones. La posibilidad de ello permitiría al Ayuntamiento un mayor conocimiento de la opinión ciudadana de la

gestión municipal y le concedería una imagen de administración abierta y comprometida con los principios de información, transparencia y participación.

- La web municipal ofrece una herramienta que permite a la ciudadanía hacer llegar a cualquier concejal consultas, quejas y/o propuestas sobre cualquier tema de su área competencial. Las consultas enviadas y sus respuestas no se hacen públicas.
- Desde el Ayuntamiento son conscientes de que, a pesar de que algunas áreas (por ejemplo, Participación Ciudadana) se actualizan permanentemente, la web municipal es muy poco dinámica y algunos apartados necesitan mayor actualización, incluso eliminar información obsoleta por lo que en el presupuesto municipal de 2016 está contemplada la elaboración de una nueva página web institucional.
- El Ayuntamiento está presente en las redes sociales de facebook y Twitter. Estos perfiles son de reciente creación (13 de junio de 2015 y 13 de noviembre de 2015 respectivamente) y presentan un elevado grado de actividad con publicaciones prácticamente a diario. Durante el trabajo de campo se indica que se ha ganado mucho con las redes sociales.
- Además, recientemente, se ha puesto a disposición de toda la población una aplicación móvil gratuita que ofrece información de la localidad, los eventos culturales, programa de fiestas, farmacias, puntos turísticos, guía de teléfonos útiles.... y permite trasladar al Ayuntamiento cualquier incidencia (mediante texto y fotografía).

Sobre las asociaciones y la vida política y social

- La Almunia dispone de 43 asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales que, según el concejal de participación ciudadana, no está actualizado ni es de fácil acceso y consulta para las asociaciones y la ciudadanía en general. A este registro habría que añadir más de un centenar de peñas que no están registradas como asociaciones. Este amplio y variado tejido social supone uno activo que el municipio debe saber mantener y aprovechar.
- Todas las personas que han participado en la elaboración de este diagnóstico coinciden en manifestar que La Almunia es un municipio muy asociativo y que la mayoría de las asociaciones son activas y con arraigo en la localidad.

- En términos generales, el tejido asociativo está bien valorado por la totalidad de agentes entrevistados. Las propias asociaciones asistentes al primer taller consideran como fortalezas la existencia de líderes con experiencia en las entidades ciudadanas y constatan que cada día hay más implicación y motivación de las asociaciones en la vida del municipio llegando a proponer iniciativas al Ayuntamiento.
- Por las opiniones expresadas se desprende que las asociaciones se conocen mutuamente y mantienen muy buena relación aunque no existe una colaboración continuada entre ellas, limitándose ésta a las asociaciones más activas y para el desarrollo de actividades y programas específicos como: campañas de impulso al comercio y la economía local, celebración del Festival de Cine de La Almunia (FESCILA) o la celebración de carreras con gran afluencia de público. La falta de planificación conjunta y un trabajo cooperativo y colaborativo continuado entre las asociaciones son identificadas como debilidades importantes en este sentido.
- Las opiniones recabadas por parte de todos los agentes entrevistados son unánimes en afirmar que la comunicación y la colaboración entre tejido asociativo y el Ayuntamiento siempre ha sido fluida y cordial, normalmente se les ha apoyado en lo que han solicitado y valoran positivamente el trato recibido aunque se manifiesta que durante la presente legislatura todo fluye mejor.
- El Ayuntamiento ofrece a las entidades ciudadanas un amplio abanico de recursos para la participación ciudadana: locales e infraestructuras, que algunos entrevistados indican que necesitan mejorar; asesoramiento por parte de los técnicos y ayudas económicas a través de un plan anual de subvenciones dirigidas a las asociaciones culturales y juveniles y, ayudas nominativas del Patronato Municipal de Deportes a los clubes deportivos y otras asociaciones para el desarrollo de actividades deportivas.
- En relación a la ciudadanía no asociada, tanto en las entrevistas como en los talleres se considera que, en general, el nivel de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es bajo. Las causas de esa desafección ciudadana pueden ser múltiples como que no hay compromiso, no se ha preguntado a la población sobre sus intereses y necesidades y cuando se ha hecho la decisión ya estaba tomada de antemano, desconocimiento de las herramientas existentes para la participación, no ha habido experiencias de participación reales, la población es muy reacia a la implicación política o conformismo social.

- En el ámbito de la participación no asociada, movimientos como el 15-M, Mareas Ciudadanas o Stop Desahucios tan apenas han tenido presencia en la localidad.
- Lo que sí que parece cierto y así lo desvelan las opiniones recibidas, es que la actual Corporación municipal, liderada por el Concejal de Participación Ciudadana está promoviendo la participación de las asociaciones y la ciudadanía pero desde el propio Ayuntamiento se indica que con la puesta en marcha de varios procesos participativos a la vez existe una preocupación de saturar a la ciudadanía y correr el riesgo de desvirtuar la participación.
- Por último, y se anota como impresión del equipo de trabajo, el hecho de que un grupo político municipal, el grupo municipal del PP, no haya querido participar en la elaboración de este diagnóstico hace pensar que en el seno de la Corporación existe una tensión política que puede ir más allá de la confrontación natural en el ejercicio de la democracia y, si no se incorporan las medidas oportunas, puede llegar a derivar en un malestar social.

Sobre la adaptación a la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón

- La Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón marca, a las Entidades Locales, una serie de obligaciones en materia de publicidad activa de la actividad pública.
- Conforme a la Disposición adicional primera, el plazo para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa es de 6 meses desde la entrada en vigor de la norma, esto es, habiéndose producido la entrada en vigor de la norma a los tres meses de su publicación en el BOA, dicho plazo finaliza el día 10 de enero de 2016.
- Las obligaciones en materia de publicidad activa hacen referencia a la publicación en la web municipal de una serie de indicadores. De los 57 indicadores analizados, el 25% (14 indicadores) ofrecen un valor positivo, aunque sea con matices, lo que sitúa a La Almunia de Doña Godina en una posición privilegiada ante otras Entidades Locales. Sin embargo, queda un importante camino por recorrer.

- Desde el Ayuntamiento se indica que son conscientes de que les falta información por publicar y que la web municipal no se actualiza con la frecuencia deseable. La nueva web puede servir como medio para mejorar la transparencia y constituir una herramienta de información sencilla y accesible.
- La mayor parte de los representantes del tejido asociativo entrevistados consideran que el Ayuntamiento es bastante transparente y proporciona información, pero que se podría mejorar tanto en cantidad de información publicada como en la claridad y calidad de la información.

Recomendaciones orientativas

Además de las propuestas realizadas en el segundo taller de participación, que se recogen en el Anexo II del presente documento y que algunas de ellas se enumeran a continuación, desde el equipo técnico elaborador de este diagnóstico se enumeran una serie de recomendaciones orientativas que pretenden guiar y ayudar a la Administración Local para avanzar en la construcción de una política local de participación ciudadana de calidad. Las recomendaciones son las siguientes:

- Avanzar en el trabajo ya iniciado en materia de participación ciudadana mediante la puesta en marcha de las medidas contempladas en el compromiso municipal con la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas locales.
- Dotar de mayor protagonismo y recursos a la Concejalía de Participación Ciudadana de forma que sirva como vehículo para la materialización de la *Hoja de ruta para una Estrategia de Participación Ciudadana en La Almunia*. Sería conveniente, a falta de presupuesto específico y personal técnico especializado, se adscriba a la Concejalía, al menos, una persona técnica del personal administrativo actual.
- Analizar y potenciar la puesta en marcha y funcionamiento de órganos estables de participación, como Consejos Sectoriales (de Cultura, Juventud, Deportes, Peñas,...), Consejo de Participación Ciudadana, Consejo de Asociaciones..., en aquellos ámbitos más sensibles a la participación de entidades ciudadanas, colectivos sociales y ciudadanía interesada.

- Elaborar un Reglamento de Participación Ciudadana a los llamados de “última generación” mediante un proceso participado con todos los agentes políticos, económicos, sociales y ciudadanía. Este nuevo Reglamento debería asimismo incluir aspectos que regulen la nueva Ley de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, así como un órgano de control que vele por su cumplimiento.
- Adaptar la política de comunicación municipal a las demandas sociales ampliando y mejorando los canales de información existentes, que aseguren que la información llega a todos los sectores de población y permitan la participación del movimiento asociativo de la localidad.
- Crear una Oficina de Atención a la Ciudadanía que suponga el primer escalón de una relación basada en los principios de información, comunicación y participación. Entre las numerosas funciones atribuidas a esta oficina estaría la gestión de un buzón de quejas y sugerencias tanto presencial como digital.
- Estudiar la posibilidad de que las sesiones plenarias se retransmitan vía “streaming” o por la radio municipal.
- Articular las fórmulas necesarias para establecer un turno de ruegos y preguntas en el Pleno abierto al público posibilitando la formulación de comentarios y/o preguntas de la ciudadanía en relación a los temas tratados y la recepción de respuesta por parte del Ayuntamiento. Además sería aconsejable que las preguntas y respuestas figurasen en el acta plenaria.
- Crear la figura del “Concejal nº 14” de forma que cualquier vecino, vecina o asociación pueda presentar un tema ante el Pleno, incluyéndolo en el Orden del Día. Esta iniciativa, muy novedosa, constituiría un importante acercamiento de la población a la gestión municipal y fomentaría en alto grado la participación ciudadana en la vida política.
- Estudiar la posibilidad de hacer públicas las sesiones de la Junta de Gobierno Local permitiendo la asistencia de población interesada o difundiendo las mismas a través de canales digitales vía “streaming” o de la radio municipal.

- Elaborar un itinerario formativo intersectorial que contemple actuaciones novedosas para acercar los conceptos, metodologías y procedimientos para la promoción de la participación ciudadana así como el funcionamiento de la Administración Local dirigido tanto a representantes políticos y personal técnico del Ayuntamiento como a los agentes sociales, culturales y económicos, y a la ciudadanía en general.
- Activar los órganos de participación asociados a la Agenda 21 Local de La Almunia (Comisión de Seguimiento y Foro Ciudadano) facilitando la participación de las asociaciones y ciudadanía, de cara a dar seguimiento y adaptar el Plan de Acción Local para un desarrollo sostenible a las necesidades reales de la población.
- Realizar algún proceso de participación relacionado con aspectos sensibles para la población, especialmente tangibles y del que se deriven resultados a corto plazo, con los objetivos de acercar e implicar a la población en los procesos participativos y de fomentar el sentimiento de pertenencia y la puesta en valor del municipio entre sus vecinos.
- Asegurar que los procesos de participación ya iniciados y otros futuros son abiertos y transparentes facilitando toda la información generada durante los mismos y asegurando la devolución de los resultados a las personas participantes. Éstas han de recibir una respuesta, positiva o negativa razonadamente, a las cuestiones planteadas en los procesos, así como incorporar la participación en el seguimiento y evaluación de los mismos.
- Generalizar la celebración de consultas y celebrar reuniones formales e informales con las asociaciones durante las fases de definición, implementación y evaluación de actividades, planes, programas y ordenanzas que se planteen desde las diferentes áreas del Ayuntamiento.
- Establecer, en la medida de lo posible, algún tipo de vinculación política a algunos de los procesos o consultas que se desarrollen.
- Establecer medidas tendentes a reducir la “brecha digital”, como los cursos destinados a mayores y habilitar redes Wi-Fi accesibles a toda la población.

- Elaborar una nueva página web institucional que sea el punto de referencia de información y comunicación municipal y contemple, entre otros, apartados específicos para las obligaciones de publicidad activa que establece la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, los procesos de participación en marcha y experiencias llevadas a cabo, calendario de actividades del tejido asociativo o la posibilidad de introducir comentarios por parte de los usuarios en las secciones de información periódica, como complemento a los recibidos en las redes sociales, permitiendo así que los almunienenses cobren más protagonismo y se fomente la relación Ayuntamiento-ciudadanía.
- Aumentar paulatinamente la presencia de diferentes áreas municipales en las redes sociales, esto podría servir para acercarse a sectores específicos de población que normalmente no son partícipes de las dinámicas del municipio.
- Elaborar un nuevo Registro de Entidades Ciudadanas público y accesible, y actualizable permanentemente que incluya información sobre las asociaciones y peñas ya existentes e incorpore a otros colectivos ciudadanos no registrados de cara a conocer la situación organizativa y relacional del tejido asociativo existente en La Almunia.
- Continuar con el trabajo iniciado en la presente legislatura de fortalecimiento y apoyo al tejido asociativo existente, manteniendo y reforzando, en lo posible, los recursos materiales y económicos y, realizando además acciones de formación y promoción del asociacionismo y de coordinación entre las entidades ciudadanas existentes.
- Revisar, de manera participada, la normativa de subvenciones dirigidas al fomento del tejido asociativo estableciendo criterios claros y entendibles de concesión y justificación de las ayudas. Así mismo, se recomienda proporcionar mayor publicidad e información de su convocatoria y resolución.
- Impulsar la creación de un Foro o Comisión de Asociaciones con el objetivo de facilitar un espacio de encuentro y debate con el tejido asociativo, dando respuesta a una de las demandas de las asociaciones. Esta comisión serviría para crear redes interasociativas y favorecer el intercambio de experiencias y la realización de proyectos conjuntos. Del trabajo y evolución de este espacio pueden surgir posibles procesos de participación en el municipio. Del mismo modo, puede servir para medir la necesidad de puesta en marcha de otros órganos complementarios de participación.

- Determinar si las obligaciones que establece la Ley 8/2015, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón son suficientes para las necesidades de La Almunia, o si se ha de definir información complementaria e incorporarla en la nueva web municipal.
- Valorar iniciar un proceso ampliamente participado para la elaboración de la Carta de Servicios de La Almunia que sirva para informar a los ciudadanos y usuarios de la administración pública sobre los servicios que tienen encomendados, los derechos que les asisten en relación con aquéllos y los compromisos de calidad en su prestación. Además pueden constituir una herramienta básica de control de la gestión municipal por parte de la ciudadanía, si se articulan los medios necesarios para ello.
- Impulsar actuaciones desde la Administración destinadas a fortalecer una cultura de participación e implicación en la toma de decisiones entre todos los sectores de población y ciudadanía en general.
- Aprovechar alguna de las recomendaciones dadas en este diagnóstico para establecer un diálogo sosegado y trabajo conjunto entre todos los grupos municipales con el fin de que su desarrollo sea un proceso de aprendizaje y responsabilidad compartida entre todos los miembros de la Corporación.

Promueve

Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Delegación de Participación Municipal. Diputación Provincial de Zaragoza.

Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior.
Gobierno de Aragón.

Elabora

Iniciativas de Desarrollo y Medio Ambiente, S.L.

9. ANEXO II. BORRADOR DE PROGRAMA DE ACCIÓN 2016-2017 PARA EL IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (COMPLETO)

El Ayuntamiento de La Almunia apuesta desde 2015 por una nueva cultura política basada en los principios de **información, participación ciudadana y transparencia**, en la que se impulse, promueva y facilite la implicación de la ciudadanía en todos los asuntos que le afectan.

Tomando en cuenta el **Compromiso por la participación ciudadana en la construcción de las políticas públicas** aprobado en octubre de 2015 y las conclusiones y propuestas del **Diagnóstico sobre el estado de la participación y la transparencia municipal**, en el que se constatan las importantes carencias de La Almunia en materia de transparencia así como los déficits pero también las oportunidades de mejora y las potencialidades en materia de Participación Ciudadana sobre la que apenas ha habido planteamientos proactivos a pesar de un nutrido y amplio movimiento asociativo y una población muy activa y dinámica.

Por todo ello, el Ayuntamiento de La Almunia propone a la ciudadanía, las entidades, los/as técnicos/as y otras administraciones competentes este **Programa de Acción por la Participación Ciudadana en La Almunia 2016-2017** como un proceso de desarrollo progresivo y que concrete y haga sostenible la política pública de participación ciudadana en La Almunia de Doña Godina.

PRINCIPIOS DEL PROGRAMA

Para ello, el Ayuntamiento asume su responsabilidad y ejercerá un rol mediador y facilitador, impulsor y promotor de una sociedad colaborativa garantizando procesos de participación de calidad de forma que contribuyan a la activación y la formación de la ciudadanía que pueda experimentar procesos de aprendizaje de las potencialidades y posibilidades de la participación y también sus dificultades, límites y carencias.

El Ayuntamiento impulsará iniciativas colaborativas con los vecinos/as y en las entidades ciudadanas –asociaciones, colectivos o agrupaciones de ciudadanos/as- con quienes fomentar la participación y la dinamización social en las mejores condiciones posible y la búsqueda de recursos para la participación.

Así mismo, de forma conjunta y colaborativa tanto con la ciudadanía no organizada y como con entidades ciudadanas trabjará para promover el desarrollo de estructuras, mecanismos e instrumentos que favorezcan la participación de la ciudadanía almuniese –reglamento de

participación ciudadana, acciones, espacios para la participación y experiencias de participación ciudadana- que redunden en la mejora de la calidad de vida de todas las generaciones y culturas de los vecinos y vecinas de La Almunia así como la actividad cultural, social, educativa, medioambiental, deportiva, festiva ...

El Ayuntamiento de La Almunia se compromete a mejorar y consolidar la comunicación con y entre el vecindario almuniese para que sea bidireccional, innovando en los procesos de tomas de decisión, trabajando para fomentar la cercanía con los vecinos y vecinas y simplificando y adaptando los lenguajes, para favorecer además un mejor conocimiento sobre el funcionamiento de la Administración.

Para ello, el Ayuntamiento de La Almunia consciente del reto que tenemos como sociedad almuniese y como administración local pero conectadas con un mundo global, apuesta por favorecer e impulsar una participación ciudadana intercultural, intergeneracional e intersectorial, para conseguir una sociedad colaborativa que ponga en valor su dinamismo social y su diversidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Estas son las 8 líneas principales de acción:

- Línea 1: Transversalidad. Participación y transparencia en todas las áreas y órganos municipales.
- Línea 2. Articulación. Apoyo a las estructuras líquidas de colaboración y coordinación.
- Línea 3. Formación y capacitación. Experiencias metodológicas de calidad.
- Línea 4. Accesibilidad, información y comunicación bidireccional.
- Línea 5. Empoderamiento ciudadano. Espacios de relación e implicación.
- Línea 6. Aplicabilidad. Impulsar procesos de participación ciudadana en la creación de nuevas ordenanzas y en nuevos proyectos municipales.
- Línea 7. Recursos para la participación ciudadana.
- Línea 8. Evaluación.

DESARROLLO

Lo importante del programa es el proceso que genera

La animación a la participación ciudadana ha de ser gradual. Por tanto es preciso favorecer un recorrido experiencial y formativo que favorezca progresivamente la capacitación de la sociedad, la ciudadanía y la propia administración para asumir responsabilidades y

compromisos compartidos. Desde el cumplimiento del derecho a la información hasta la autogestión hay una serie de pasos que es preciso recorrer para ambicionar altos niveles de calidad participativa en La Almunia: analizar, valorar, tener iniciativas, apoyar las iniciativas que se creen, plantear la cooperación y cogestión y llegar a la gestión delegada. Y cada nivel requiere de sus herramientas, estrategias y experiencias, todas ellas participativas. Este es el recorrido que queremos propiciar.

Por ello, el programa de Acción es en sí mismo un proceso, cuyo desarrollo será progresivo, a lo largo del tiempo. De lo más sencillo a lo más estratégico. De lo más urgente a crear conciencia, cultura de la participación. Y con una evaluación a lo largo del proceso y también al final para proponer su prórroga y continuidad con una valoración participativa de lo conseguido y de los errores y aciertos cometidos. Porque los resultados finales nos importan. Pero nos interesa más que el proceso que seamos capaces de realizar y protagonizar entre ciudadanos, entidades ciudadanas y el propio Ayuntamiento sea rico en matices y tratemos de garantizar la sostenibilidad y continuidad en el tiempo.

Línea 1: Transversalidad y transparencia aplicada, en áreas y órganos municipales.

La participación ciudadana en el desarrollo de las políticas públicas es el compromiso principal que ha de aplicarse también en la forma de funcionar de la propia administración municipal de forma que sea más accesible, transparente y cercana. Y proponerlos también progresivamente al resto de administraciones que influyen con sus decisiones en los/as vecinos/as.

Acciones:

- 1. Ruegos y preguntas ciudadanas en el Pleno.** Crear un turno de preguntas y ruegos de la ciudadanía en los plenos ordinarios, favoreciendo la participación vecinal y de las entidades ciudadanas en el Pleno.
2. Favorecer la **participación de las entidades ciudadanas en la dinámica municipal** de las áreas y concejalías del ayuntamiento así como favorecer su participación como invitados en comisiones, plenos y en los consejos que puedan crearse para la gestión municipal.
- 3. Generalizar la celebración de consultas y celebrar reuniones formales e informales con las asociaciones y la ciudadanía no organizada** durante las fases de definición, implementación y evaluación de actividades, planes o programas que se planteen desde diferentes áreas del Ayuntamiento (Ej Proyectos turísticos)
- 4. Incorporar progresivamente metodologías, filosofía y procedimientos participativos en las distintas áreas municipales,** favoreciendo la coordinación intraadministrativa.

5. “**Concejal nº 14**” Estudiar la creación y regulación del concejal 14 (en el pleno hay 13) de forma que cualquier vecino/a o entidad ciudadana pueda presentar un tema ante el Pleno, incluyéndolo en el Orden del Día.

6. Elaborar y difundir la **Carta de Servicios Municipales**. Para una mejor y más completa información de la ciudadanía.

Temporalización:

- 2º semestre 2016. Punto 1 y 2.
- Permanente: Punto 3 y 4.
- 1º semestre 2017. Punto 5.
- 2º semestre de 2017. Punto 6

Línea 2. Articulación de la participación ciudadana.

Avanzar hacia experiencias de cooperación y autogestión supone un mayor nivel de compromiso. La articulación y estructuración de los espacios de participación es la garantía para poder al menos intentarlo.

Acciones:

1. Crear un Reglamento Municipal de participación ciudadana. Que articule y conecte los foros, y espacios de participación y garantice la participación ciudadana en La Almunia, definiendo los derechos, mecanismos, órganos o espacios, la coordinación y la sostenibilidad y continuidad en el tiempo con el Ayuntamiento como garante de la misma.

2. Creación del Consejo de Participación Ciudadana. Crear un auténtico foro ciudadano, activo, permanente y abierto a la participación de las entidades ciudadanas y a la ciudadanía individual a título personal. Un espacio de relación vecinal, estructurado pero flexible a la vez. Versátil. Que pueda ser convocado periódicamente, y que se constituya además en un auténtico Foro Ciudadano estable para entre otras funciones actualizar y evaluar el Plan Local de la Agenda 21, pero también que pueda realizar análisis, reflexiones, abordar proyectos y realizar propuestas de mejora en materia cultural, urbanística o comercial por poner casos diversos.

Temporalización:

- 2º semestre 2016 y 1er semestre de 2017. Puntos 1 y 2.

Línea 3. Formación y capacitación.

El desarrollo de experiencias y metodologías de calidad han de favorecer la formación de una ciudadanía más consciente y más capaz.

Acciones:

1. Proponer momentos formativos integrados en los procesos que se desarrollen con aquellos que los protagonicen: una formación abierta a la participación de los vecinos y vecinas, del personal técnico municipal, y los representantes políticos y agentes sociales, culturales y económicos de La Almunia (Ej Proceso de peñas, participación infantil, creación del reglamento...)

2. Diseñar una propuesta formativa intersectorial para acercar los conceptos, metodologías y procedimientos que favorecen la capacitación ciudadana para la participación.

3. Apoyar la formación de las personas y/o técnicos con mayor responsabilidad en la coordinación del tejido asociativo.

Temporalización:

- 1º y 2º semestre 2016. Punto 1
- 1º semestre de 2017. Punto 2.
- 2º semestre de 2017. Punto 3.

Línea 4. Accesibilidad, información y comunicación bidireccional.

Crear mecanismos y herramientas, que refuercen la cercanía de la ciudadanía a la información, gestión y toma de decisiones municipales, así como la accesibilidad y reciprocidad entre ayuntamiento y vecinos/as. Participación bidireccional.

Acciones:

1. Difundir y promocionar el **buzón de reclamaciones y sugerencias del Ayuntamiento**. Junto a las instancias generales, y el buzón de correo de cada área y concejal responsable así como el correo de Alcaldía.

2. Instalar y mantener actualizados los paneles informativos en los establecimientos públicos y puntos estratégicos del municipio (Polideportivo, Casa de Cultura, Entradas de los Centros Escolares, Educación de Adultos, EUPLA, así como en lugares de gran afluencia como Pza La Paz o Avda Zaragoza y Avda Madrid)

3. Creación de una **Oficina de Atención Ciudadana** que pueda gestionar adecuada y rápidamente las consultas, dudas, quejas y propuestas en una atención personalizada, presencial y diligente.

4. Mejora continua e integral de la web para dotarla de contenidos, actualizarla y hacerla más accesible y dotarla de mayores funciones. Como por ejemplo:

- ✓ Actualización permanente de todos los contenidos de las secciones.
- ✓ Aumentar la información en cumplimiento de la Ley 8/2014 de Transparencia de Aragón.

- ✓ Continuar la actualización del Área de Participación Ciudadana que contenga líneas estratégicas, acciones y procesos en marcha, documentación creada.
- ✓ Crear una sección de “ruegos y preguntas ciudadanas” para pleno (en conexión línea 1.1).

5. Consolidar los canales de participación digital ya existentes:

- Pregones digitales.
- Newsletter Digital Municipal periódico.
- Facebook Ayuntamiento
- Twitter Ayuntamiento.
- App La Almunia. “Algo va mal”?
- Oficina Virtual Ayuntamiento
- OMIC Virtual.

6. Seguir apoyando la radio municipal como canal de comunicación e interacción de la ciudadanía y espacio de participación directa del vecindario y creación del imaginario social.

7. Estudiar una vez creado el reglamento de participación ciudadana y el foro una propuesta para plantear el diseño de una **experiencia piloto de presupuestos participativos en alguna de las secciones de las competencias municipales** a lo largo de 2017 y cuya implementación pueda ser en 2018. Definición de los límites, competencias, temas sobre los que plantear los presupuestos, capítulos en los que cabe la participación ciudadana, metodología, plazos, competencias...

Temporalización:

- 1º semestre 2016. Puntos 1 a 2.
- 2º semestre 2016 y 1º semestre 2017. Puntos 3, 4 y 5.
- 2º semestre de 2017. Punto 7.
- Permanente: Punto 6.

Línea 5. Empoderamiento ciudadano. Espacios de relación e implicación.

Apoyo a la participación individual y colectiva y organizada del tejido social y a las estructuras líquidas participativas y autoorganizadas. Para ello es necesario facilitar la autoorganización y la conexión informal entre personas. Así mismo promoviendo y apoyando la participación del tejido social, cultural, comercial, deportivo...y otras experiencias de participación informal de colectivos y personas capaces de autoorganizarse.

Acciones:

1. Favorecer las estructuras líquidas y flexibles de participación. Iniciativas ciudadanas, reuniones informales, interasociativas e intersectoriales, tertulias temáticas, reuniones de asociaciones... para la creación de proyectos colaborativos entre asociaciones y sectores,

entre la ciudadanía y el propio Ayuntamiento. Además continuando e impulsando con la colaboración entre el comercio y con las asociaciones culturales y deportivas, y promoviendo proyectos “de pueblo” que puedan ser de interés compartido y aportaciones diversas como por ejemplo La Almunia, Ciudad Amiga de la Infancia u otras.

2. Definir y apoyar la creación de Consejos Sectoriales y de apoyo a las entidades ciudadanas:

- Consejo Local de Infancia.
- Consejo de Cultura y Juventud, Deportes, Peñas.
- Apoyo y colaboración con las Ampas, de mujeres y mayores y las entidades sociales, las asociaciones juveniles.
- Apoyo al tejido social comercial y empresarial AICELA

3. Apoyar para fortalecerlas aquellas estructuras específicas de coordinación existentes en Salud y Educación: Consejo de Salud, Consejo Escolar Municipal.

4. Actualizar y modificar el actual Registro Municipal de Entidades Vecinales y convertirlo en un auténtico y dinámico Registro de Entidades Ciudadanas de La Almunia mejorando su accesibilidad, su utilidad y que sirva para dar difusión de las entidades ciudadanas, y de sus actividades por los canales más adecuados, a través de las distintas áreas y concejalías responsables. Eliminar las entidades que han desaparecido y crear un registro del tejido social de las Peñas un movimiento social organizado numeroso y diverso que agrupa más de 137 peñas.

Temporalización:

- 1º y 2º semestre 2016. Punto 2.
- 2º semestre de 2016. Punto 4
- Permanente. Punto 1 y 3.

Línea 6. Participación aplicada. Desarrollar procesos de participación ciudadana en la creación de normativas, planes u ordenanzas.

Implementar procesos participativos en la creación de actuaciones educativas, medioambientales, culturales o sociales. Aquellos procesos participativos suelen generar una mayor identificación con las decisiones tomadas y las acciones propuestas, porque generan identidad y pertenencia. Impulsar la implicación vecinal e intercultural es un reto que hemos de asumir en La Almunia para favorecer la convivencia y la cohesión social.

Acciones:

1. Desarrollar un proceso participativo protagonizado por los niños/as **en el diseño del Plan de Infancia y Adolescencia**. Y en la creación del Consejo Local de Infancia.

2. Garantizar la creación de la **ordenanza de impulso a las peñas y la convivencia vecinal** mediante con un proceso participativo de todos los implicados e interesados.
3. Proceso de participación pública, vecinal e intersectorial integrada en el diseño de las **propuestas para la revitalización del Casco Antiguo**.
4. Revisión y actualización del **Plan Estratégico Local de la Agenda 21**
5. Propuestas para la participación ciudadana en la **mejora de la sostenibilidad medioambiental** (reciclaje selectivo, sensibilización naturaleza) de La Almunia.
6. Procesos participativos para la **redefinición y/o mejora de los foros sectoriales** que fueron los Patronatos de Juventud, Cultura y Deporte.
7. Desarrollar **acciones participativas aplicadas al comercio, el turismo**, que promuevan la implicación de la ciudadanía en colaboración con empresarios, comerciantes, asociaciones, y la propia administración para fortalecer la interrelación entre todos ellos y la interdependencia (ej guías infantiles turísticos,...)

Temporalización:

- 1º semestre 2016. Puntos 1 a 3.
- 2º semestre 2016. Puntos 4 a 6.
- 1º semestre de 2017. Puntos 7.

Línea 7. Recursos para la participación ciudadana.

Es preciso dotar de los recursos adecuados para que este plan sea realizable y su impacto en la vida social almuniese sea importante. Así, además de los propios que el Ayuntamiento pueda generar, se establecerán todo tipo de fórmulas de colaboración con otras instituciones competentes comenzando por el Gobierno de Aragón, la Diputación de Zaragoza y la Comarca de Valdejalón, siendo deseable una estabilización de los recursos que puedan conducir a dotar al área de recursos propios y en colaboración estable.

Desde la concejalía de Participación y Dinamización Social se facilitará –si fuera preciso- en coordinación con el resto de áreas municipales el acompañamiento adecuado y el diseño de procesos de consulta, participación. Dichos procesos participativos tendrán como objetivo impulsar y/o reforzar la participación de los vecinos/as, asesorando, apoyando, facilitando o colaborando con dichos procesos. (Ej Comercio, Turismo, Medioambiente,...).

Acciones:

1. **Facilitar la participación de los profesionales y técnicos municipales y de otros recursos y centros de La Almunia** en los diversos procesos que se desarrollen.
2. **Favorecer la especialización de personal de la plantilla municipal** en técnicas, metodologías y habilidades para la participación ciudadana mediante dicha participación.

3. Estudiar en coordinación con GA, Comarca de Valdejalón y Diputación de Zaragoza la necesidad de dotar el **Area de Participación Ciudadana de La Almunia con personal especializado propio**. Mientras tanto proponer la adscripción al área de algún técnico/a actual de la plantilla municipal, capacitándolo para ello.

4. Aprobar una **dotación presupuestaria** anual específica destinada al fomento de la participación ciudadana, incorporada en el presupuesto municipal de 2016 y renovarlo en 2017 y siguientes.

5. **Coordinar con GA y DPZ** la dotación de recursos y/o apoyos para los procesos de participación activados en La Almunia.

Temporalización:

- 1º semestre 2016. Punto 1, 2
- 2º semestre 2016-1º sem 2017. Punto 3.
- Permanente 2016 y 2017. Puntos 4 y 5.

Línea 8. Evaluación.

A lo largo del segundo semestre de 2017, se planificará la evaluación de resultados, de impacto y del proceso de este plan de cara a su renovación o su suspensión.

Temporalización:

- 2º semestre 2017. Planificación y análisis de impacto del programa.